

Villahermosa Tabasco a 31 de octubre 2024

Oficio: DG/480/2024

Asunto: Reenvío de los formatos validados del Programa Operativo Anual 2025 Pp. E061 Combate al Rezago Educativo y del Pp L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.

**Mtro. Gonzalo Abad Frías**  
**Subsecretario de Planeación y**  
**Evaluación de la SETAP**  
**PRESENTE**

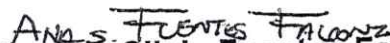
Me refiero al Oficio: DG/424/2024, de fecha 11 de octubre del actual, mediante el cual fueron entregados los formatos debidamente validados y firmados de los Programas Presupuestarios Pp E061 Combate al Rezago Educativo así como del L001 Obligaciones Jurídicas ineludibles, mismos que quedan sin efecto y se reemplazan con los presentes, debido a la nueva alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte 2024-2030, así como a los objetivos del Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2024-2030.

Lo anterior para que nuestra propuesta de POA sea integrada al acta de la próxima sesión del Subcomité Sectorial de Educación Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte para su validación, de conformidad con lo establecido en los artículos octavo fracción II y décimo tercero fracción I del Reglamento Interior del COPLADET.

De igual forma, se anexa una impresión del correo electrónico donde consta la validación de dichos documentos por personal de esa coordinación.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Ana Silvia Fuentes Falconi**  
**Directora General de IEAT**



**INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
DE TABASCO**

c.c.p. Lic. Laura Beatriz González Gordillo – Directora de Planeación de la SETAB.  
c.c.p. Archivo  
JHJS/psga

06/480/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

**RECIBIDO**

04 NOV. 2024

Dirección de Planeación

Preso da 12:22

da

INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
DE TABASCO

3861

3/11/24, 21:54

Correo: Perla Selene Glory Ahumada - Outlook



Outlook

Re: POA IEAT 2025

Desde Moises hernández <moshohj@yahoo.com.mx>  
Fecha Vie 01/11/2024 01:17 PM  
Para Perla Selene Glory Ahumada <pglory@inea.gob.mx>

Lic. Perla Selene Glory Ahumada  
Encargada del Departamento de Evaluación Institucional  
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Buenas tardes, después de revisar la propuesta enviada del Programa Operativo Anual (POA) 2025 del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, le informamos que validamos la alineación de su propuesta; por lo que puede proceder a la recolección de firmas por parte de sus titulares para seguir con el proceso del ciclo presupuestario del ante proyecto de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

El Formato de POA 2025 original firmado, debe enviarse al Titular de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET Mtro. Eduardo Estañol Vidrio. También dicho formato original firmado (dos tantos) debe enviarse a la Secretaría de Educación para que sea presentado en el próximo Subcomité Sectorial, uno al Subsecretario de Planeación y Evaluación de la SETAB Mtro. Gonzalo Abad Frías y el otro para la Directora de Planeación de la SETAB Lic. Laura Beatriz González Gordillo.

Nota: Cuando cargue la información en el sistema de PBR de la Secretaría de Finanzas, debe hacerlo conforme a la información del formato de POA 2025 firmado, adjuntar dicho formato en el apartado de Programa Presupuestario y Programa Operativo Anual en dicho sistema.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

Atte.

Ing. Moisés Hernández Jiménez  
CGVCopladet

El jueves, 31 de octubre de 2024, 04:01:44 p.m. GMT-6, Perla Selene Glory Ahumada <pglory@inea.gob.mx> escribió:

Buenas tardes,

Por este medio envío a usted, el POA L001 Obligaciones Jurídicas Inelubles y E061 Combate al Rezago Educativo, del Instituto de Educación para Adultos, correspondientes al ejercicio 2025, en el formato actualizado, lo anterior para su visto bueno u observaciones.

Saludos!



**Perla Selene Glory Ahumada**  
Encargada del Departamento de  
Evaluación Institucional

Vicente Guerrero #304  
Villahermosa, Centro. CP 86000  
Tel: 9933510035 Ext 504

Departamento de Evaluación Institucional  
Unidad de Planeación y Evaluación Operativa  
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco





# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

**Dependencia o entidad:**

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

**Visión:**

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

**Misión:**

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

**Sector:**

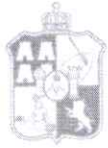
3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E061	Combate al rezago educativo	Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años, población indígena, personas ciegas y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad, entre otros).	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV-Aprende INEA), en su modalidad no escolarizada presencial, vertientes: Indígena Bilingüe, para Ciegos o Débiles Visuales, para la Atención de Personas Adultas Mayores y Primaria 10-14, según sea apropiado, a usuarios de grupos



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

		<p>vulnerables de la población; servicios que incluyen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción y difusión de los servicios a través de diversos medios de comunicación y redes sociales institucionales.</li><li>- Inscripción, o incorporación o reincorporación, en su caso,</li><li>- Entrega y vinculación de material didáctico especializado y diversificado,</li><li>- Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje,</li><li>- Asesorías educativas en línea y a través de programas de televisión en vivo y grabados (programa "El IEAT en tu casa"),</li><li>- Asesoría educativa a través del programa de radio "El IEAT en tu casa", en lengua Yokot'an, para las personas beneficiarias hablantes de esta lengua,</li><li>- Aplicación de exámenes (en línea e impresos). evaluación y acreditación del aprendizaje, y</li><li>- Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.</li></ul>
2	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes.	<p>Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV-Aprende INEA) a usuarios hispanohablante, en sus modalidades no escolarizada presencial y a distancia, servicios que incluyen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción y difusión de los servicios a través de diversos medios de</li></ul>

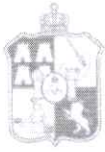


## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

		<p>comunicación y redes sociales institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Inscripción,</li><li>- Entrega y vinculación de material didáctico de la vertiente hispanohablante del Modelo Educativo para la vida, (MEV-Aprende INEA),</li><li>- Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje,</li><li>- Asesorías educativas en línea y a través de programas de televisión en vivo y grabados (programa "El IEAT en tu casa").</li><li>- Aplicación de exámenes (en línea e impresos), evaluación y acreditación del aprendizaje, y</li><li>- Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.</li></ul>
3	<p>Implementación de la estrategia "Aprende INEA", herramienta tecnológica gratuita para que personas jóvenes y adultas puedan estudiar y concluir sus estudios de primaria y secundaria de forma autodidacta o con el acompañamiento de personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición de la plataforma educativa <i>Aprende INEA</i>, para que las personas beneficiarias estudien en línea en una modalidad no escolarizada y puedan obtener el certificado de primaria o secundaria, así como desarrollar capacidades digitales y habilidades para el uso de las nuevas tecnologías,</li><li>- Adopción de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos y promoción de la alfabetización digital,</li><li>- Registro de personas beneficiarios en línea, acompañamiento en su proceso educativo hasta la conclusión del nivel que cursan, acreditación y certificación de sus estudios de primaria y/o secundaria, y</li></ul>



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción del desarrollo de capacidades digitales de las personas educandas, para que entren en contacto, usen contenidos, recursos y dispositivos digitales que les permitan aprender y comunicarse.</li></ul>
4	Formación continua de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores educativos hispanohablantes y personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesor educativo en alfabetización indígena bilingüe.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planeación, programación, realización y seguimiento de acciones de formación continua de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores educativos brindando la atención a los usuarios, para que ésta sea de calidad, y</li><li>- Formación especializada de personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan la formación en las áreas de lengua y comunicación, matemáticas y ciencias.</li></ul>
5	Inclusión de la población en rezago educativo en apego a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención bajo esquemas educativos específicos a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido la educación primaria,</li><li>- Atención educativa a adolescentes de 15 a 17 años en situación de rezago educativo a través del Modelo de Educación para la Vida (MEV-Aprende INEA) en sus diferentes vertientes, en función de sus necesidades específicas,</li><li>- Atención educativa especializada a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de rezago educativo,</li><li>- Despliegue de acciones orientadas a eliminar las inequidades de género en el acceso a la educación básica, con énfasis en la población indígena,</li></ul>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción del acceso, permanencia y terminación de la educación primaria y secundaria de las mujeres y niñas indígenas,</li><li>- Promoción de la no violencia en los ámbitos familiar y comunitario a través de los contenidos educativos,</li><li>- Consolidación y fortalecimiento de los servicios educativos del instituto en comunidades con población indígena, Centros Integradores de Bienestar y centros penitenciarios, y</li><li>- Empleo de medios diversos para alcanzar a todo el público objetivo.</li></ul>
6	Implementación de la estrategia "Educación sin Fronteras", consistente en orientar y asesorar a connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir y certificar la educación primaria y secundaria.	Vinculación, búsqueda, detección, atención, orientación, incorporación, conclusión de nivel y seguimiento de personas educandas en condición de retornados, migrantes, refugiados, personas beneficiarias de protección complementaria y extranjeros viviendo en México.
7	Vinculación institucional con personas y organizaciones de los sectores público, privado y social para lograr el incremento de la atención a personas en rezago educativo en los municipios y localidades de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración de alianzas estratégicas para obtener apoyo y colaboración de instituciones gubernamentales y gobiernos municipales,</li><li>- Vinculación con organizaciones sociales y de la iniciativa privada, para sumarlas a los programas educativos institucionales, obtener cooperación técnica especializada, así como ampliar la infraestructura y la cobertura de atención a la población en rezago educativo,</li></ul>



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención a la población beneficiaria utilizando espacios educativos (aulas escolares) prestados por la Secretaría de Educación, en el marco del convenio de colaboración celebrado para la realización del programa “¡Vamos todos a la escuela! Educación para Adultos”,</li><li>- Prestación de servicios educativos itinerantes a la población objetivo por medio de un aula móvil (vehículo equipado y con internet) aportada por la Fundación Traxión, en el marco del programa “En ruta por la educación”, y</li><li>- Ampliación de la red de promotores, alfabetizadores y asesores educativos en primaria y secundaria, incorporando prestadores de servicio social del nivel de educación media superior al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE).</li></ul>
8	Incorporación de personas beneficiarias de programas sociales gubernamentales en rezago educativo al programa Educación para Adultos, para que logren superar esta condición.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vinculación institucional con la representación estatal del programa Sembrando Vida, para lograr la incorporación de sus beneficiarios a los servicios educativos del IEAT, y</li><li>- Promoción del acceso, permanencia, alfabetización, conclusión de la educación primaria y secundaria y certificación de las personas beneficiarias de Sembrando Vida.</li></ul>
9	Emisión y publicación de convocatoria anual dirigida al público en general para participar en del programa Educación para Adultos como personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS).	Elaboración y difusión anual de la convocatoria para los/las aspirantes a ser personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS), a través de los medios seleccionados para tal fin, con la finalidad de que participen en los servicios educativos en los diferentes roles ofertados por este instituto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

10	Atención a las personas educandas del programa Educación para Adultos en las 35 plazas comunitarias establecidas en localidades ubicadas en todos los municipios del estado.	Impulso al uso de los equipos de cómputo, mobiliario, instalación eléctrica, conectividad y demás recursos con que cuentan las plazas comunitarias, mediante la atención a las personas educandas por parte de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores, así como capacitación a estas personas, además del uso de materiales educativos, impresos y digitales.
----	--	---

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.37.1	Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Estrategia:	3.4.37.1.1	Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.1	Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.2	Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo para invitarlos a incorporarse al programa.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.3	Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.4	Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.5	Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.6	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todas las personas educandas.
Estrategia:	3.4.37.1.2	Mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.1	Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.2	Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.3	Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.37.1.2.4	Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de PVBS en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.5	Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.6	Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar personas beneficiarias a los servicios que ofrece el Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.7	Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.8	Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.9	Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.10	Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.
Estrategia:	3.4.37.1.3	Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.1	Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.2	Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.3	Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los beneficiarios del INEA y las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.4	Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y voluntarias.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.5	Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias para que los beneficiarios obtengan el mejor aprovechamiento de ellas.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.6	Incrementar el número de Plazas Comunitarias en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando.
Objetivo:	3.4.37.2	Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
Estrategia:	3.4.37.2.1	Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.1	Crear un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.2	Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.3	Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de voluntarios al programa educativo.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.4	Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa, sumando esfuerzos en la atención de los beneficiarios del programa.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.5	Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.37.2.1.6	Cumplir con las acciones referidas a laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago dictadas por las autoridades competentes.
Estrategia:	3.4.37.2.2	Integrar a las personas voluntarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.37.2.2.1	Coordinar la incorporación de personas voluntarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios y las convocatorias para participar en el programa.
Línea de acción:	3.4.37.2.2.2	Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.
Línea de acción:	3.4.37.2.2.3	Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.
Línea de acción:	3.4.37.2.2.4	Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.
Estrategia:	3.4.37.2.3	Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.
Línea de acción:	3.4.37.2.3.1	Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.
Línea de acción:	3.4.37.2.3.2	Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.
Línea de acción:	3.4.37.2.3.3	Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.
Línea de acción:	3.4.37.2.3.4	Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo
Estrategia:	3.4.37.2.4	Fortalecer la formación de las personas voluntarias para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.1	Diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.2	Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.3	Impulsar la formación permanente de las personas voluntarias con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.4	Promover la especialización de la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.5	Fomentar las competencias y saberes de los formadores y personas voluntarias que apoyan como asesores a través de la certificación de estándares.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.6	Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.
Estrategia:	3.4.37.2.5	Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de personas voluntarias.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.1	Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.2	Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.37.2.5.3	Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a personas voluntarias que apoyan como asesores y formadores en su práctica educativa.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.4	Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.5	Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias para la prestación de servicios digitales.
Estrategia:	3.4.37.2.6	Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.1	Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.2	Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.3	Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.
Estrategia:	3.4.37.2.7	Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.1	Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a beneficiarios potenciales
Línea de acción:	3.4.37.2.7.2	Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.3	Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.4	Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.5	Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos
Objetivo:	3.4.37.3	Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.
Estrategia:	3.4.37.3.1	Articular servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.1	Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.2	Determinar una atención educativa específica para población agrícola.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.3	Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.37.3.1.4	Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.5	Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.6	Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.7	Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.
Estrategia:	3.4.37.3.2	Fortalecer la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.1	Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.2	Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.3	Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.4	Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.5	Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.6	Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.7	Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas, fomentando en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.8	Fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.
Estrategia:	3.4.37.3.3	Fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.
Línea de acción:	3.4.37.3.3.1	Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.
Línea de acción:	3.4.37.3.3.2	Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.2	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.2	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.4	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
Estrategia:	3.4.17.1.3	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.1.3.3	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

### Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.4	Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.5	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

<b>Estrategia:</b>	3.4.1.2	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.2.2	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
<b>Objetivo:</b>	3.4.2	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
<b>Estrategia</b>	3.4.2.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.1.2	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.1.4	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.2	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.2.1	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

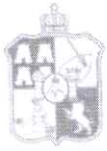
**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Perla Selene Glory Ahumada	José Herlindo Jiménez de los Santos	Ana Silvia Fuentes Falconi
Cargo	Cargo	Cargo
Encargada del Departamento de Evaluación Institucional	Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación	Directora General del IEAT
Firma	Firma	Firma
		Ana Silvia Fuentes Falconi



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

#### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

##### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2025 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

##### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

**Dependencia o entidad:**

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

**Visión:**

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

**Misión:**

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

**Sector:**

3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago) dictadas por las autoridades competentes.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral, conforme a las resoluciones de las autoridades competentes, para evitar sanciones por incumplimiento de la legislación laboral aplicable.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

#### Alineación al programa derivado del PLED

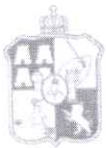
Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.37.2	Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
Estrategia:	3.4.37.2.1	Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.6	Cumplir con las acciones referidas a laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago dictadas por las autoridades competentes.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Públicas 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

#### Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Perla Selene Glory Ahumada	José Herlindo Jiménez de los Santos	Ana Silvia Fuentes Falconi
Cargo	Cargo	Cargo
Encargada del Departamento de Evaluación Institucional	Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación	Directora General del IEAT
Firma	Firma	Firma
		Ana Silvia Fuentes Falconi



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2024

#### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

##### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2025 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

##### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*